Cabildo

En martes xxvii de julio de mill e quinientos e quarenta años. Este dia fueron ayuntados a cabildo en la sala de la casa de la corte de la dicha cibdad segun que lo an de uso e de costumbre los muy magnificos señores mirar conviene a saber el licenciado hernando bezerra juez de residencia e justicia mayor e el bachiller pedro franco [illegible] e diego de [illegible] e pedro [illegible] de aviles e luis vasquez e [illegible] e bozmiro de [illegible] e juan de [illegible] e licenciado de perea [illegible] e luis pacheco de [illegible]

Ytem sabado ix mayordomo e [illegible] vasquez e [illegible] de balos e francisco [illegible] e [illegible] de [illegible] e juan de valbrera [illegible] e juan de valencia de [illegible] e salvador navarro e diego de [illegible] e francisco [illegible] e gomes de balboa e [illegible]

Ytem el dicho ayuntamiento se leyo una carta que juan [illegible] presentó ~~[illegible]~~ esta en la corte por negocios de la cibdad e vista mandaron [illegible] al dicho [illegible] que [illegible] los negocios no piensa que se desparchen bien e [illegible] que [illegible] e mandaron que se [illegible] al corte e al dicho [illegible] e se de la carta a salvador navarro [illegible] que [illegible] de [illegible] del [illegible] [illegible] de [illegible]

Libro

Ytem mandaron librar a francisco [illegible] [illegible] e medio por el coro que dio para la fiesta de [illegible] e que el dicho coro que dio para la cibdad